

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Convocatoria de Ayudas económicas para alquiler de vivienda habitual destinadas a personas menores de 35 años. Ejercicio 2022. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

Código BDNS: 647178

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2022/987, de fecha 26 de julio, se ha aprobado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 de ayudas económicas en materia de bienestar social cuyo objetivo es el de colaborar con los gastos de la vivienda habitual en régimen de alquiler de las unidades de convivencia formada por jóvenes menores de 35 años empadronados en San Agustín del Guadalix, y cuya finalidad es facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda digna y adecuada. Todo ello conforme a las Bases Reguladoras de Ayudas a personas físicas menores de 35 años para gastos de la vivienda habitual en régimen de alquiler aprobadas de forma inicial por el Pleno de la Corporación con fecha 29 de julio de 2021, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 182 de fecha 2 de agosto de 2021 y vigentes desde fecha 16 de septiembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 221).

Dicha convocatoria figura publicada íntegramente en la página web municipal: [/www.sanagustindelguadalix.net/](http://www.sanagustindelguadalix.net/)

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y permanecerá abierto hasta el día 15 de octubre de 2022, ambos incluidos. Durante este plazo de presentación se podrán solicitar subvenciones para arrendamientos que hayan tenido lugar entre el día 15 de octubre de 2021 y el día 15 de octubre de 2022, ambos incluidos.

San Agustín del Guadalix, a 6 de septiembre de 2022.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/17.560/22)

